En Terreno Cerrillos
Municipalidad

DIRECCION DE RENTAS MUNICIPALES
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

Cerrillos, 30 de abril 2026

V I S T O S:

1. Lo dispuesto en el artículo N°23 y siguientes; y en el artículo 40° del Decreto Ley N°3.063/79 Ley de Rentas Municipales, texto refundido y sistematizado por el Decreto Supremo N°2.385/96, y sus modificaciones posteriores y,

2. Las facultades alcaldicias contempladas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades por Decreto Exento N°202/891/95, modificada por Decreto Exento N°202/2479/2024 delegadas al Director (a) de Rentas.

3. La certificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes extendidos al Jefe (A)de Patentes.

4. La solicitud de cambio de rol de Permiso Precario que a continuación se detalla:

R E S O L U C I O N° 7266

1. Autorizase a la persona que se señala para realizar cambio de Rol de la patente que a continuación se individualiza:

DE ROL:	901092
A ROL:	**702984**
NOMBRE:	JORGE DONOSO POBLETE
RUT:	14.156.325-4
DIRECCION:	AV. AMERICO VESPUCIO N°927
GIRO:	ART. ELECTRICOS Y COMPUTACION

2. Gírense por el Departamento respectivo los derechos municipales que correspondan, a la autorización señalada.

3. Remítanse al Departamento de Patentes Comerciales los antecedentes, para su custodia y control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE
Depto. de Patentes Comerciales

JEFE DEPARTAMENTO(S)
PATENTES COMERCIALES

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE RENTAS

DIRECCTORA DE RENTAS(S)
MUNICIPALES

30/04/2026
Distribución:
- Dirección de Rentas.
- Trasparencia Activa.
- Archivo Patentes.